

**BECAS COMPARTIDAS DGRI-SEP/ UNIVERSIDAD MACQUARIE  
CICLO 2014**

La Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, publicó el 31 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas”, en cuyo anexo 61 se establecen las *Becas Compartidas DGRI-SEP/ UNIVERSIDAD MACQUARIE*.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), y la Universidad Macquarie (UM) en Australia,

**CONVOCAN**

A estudiantes mexicanos/as a que realicen estudios de maestría en la Universidad Macquarie, en cualquiera de los programas con duración de doce meses, que dicha Universidad ofrece a estudiantes internacionales, a excepción de aquellos impartidos en la Escuela de Posgrado en Administración (*Macquarie Graduate School of Management*) y en el Centro de Finanzas Aplicadas (*Applied Finance Centre*).

Por ser consideradas como áreas estratégicas para el desarrollo nacional, en el otorgamiento de las becas se dará prioridad a los candidatos para maestrías en las siguientes áreas de estudio: Educación; Psicología; Lingüística; Biotecnología; Estudios Ambientales; y Estudios de Desarrollo y Cambios Culturales.

**Bases**

Podrán solicitar esta Beca, todos aquellos/as estudiantes que:

- Sean de nacionalidad mexicana.
- No estén realizando estudios en Australia al momento de presentar su solicitud
- No estén realizando actividades laborales con remuneración económica en Australia al momento de presentar su solicitud.
- Cuenten con un promedio de calificaciones de 8.8 (ocho punto ocho), o superior, en sus estudios de licenciatura.
- Cuenten con el nivel de conocimiento del idioma inglés requerido por la UM para ser admitido en sus programas.

No podrán solicitar esta beca estudiantes mexicanos/as que residan en Australia ni aquellos que hayan sido beneficiarios/as de alguna de las becas que otorga la DGRI-SEP para realizar estudios de posgrado en Australia en el periodo comprendido entre 2009 y 2013.

Los estudiantes interesados en solicitar esta beca deberán tramitar previamente a la presentación de su solicitud, su admisión a la Universidad Macquarie, según el procedimiento descrito en esta convocatoria.

**Características de la Beca**

La beca consiste en:

1. Exención total del pago de inscripción y colegiatura del programa de estudios en la Universidad Macquarie.
2. Un apoyo único para manutención, por la cantidad de \$150,000.00 pesos mexicanos (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

El beneficiario de la beca deberá sufragar los gastos relacionados con:

- Admisión a la Universidad Macquarie
- Trámite de obtención de la visa que expide el gobierno de Australia (incluyendo el examen médico)
- Transporte México - Australia – México.
- Seguro médico durante su estancia en Australia.

La beca NO incluye los gastos relacionados con transporte y estancia en Australia de dependientes económicos del beneficiario/a.

### **Procedimiento de admisión ante la Universidad Macquarie**

El candidato/a deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la UM en sus programas académicos. Dichos requisitos, además de los contenidos de los programas académicos que ofrece la UM, pueden consultarse en la página de internet:

[http://mq.edu.au/future\\_students/international/courses\\_and\\_study\\_options/](http://mq.edu.au/future_students/international/courses_and_study_options/).

El programa de maestría que pretenda cursar el/la candidata/a deberá iniciar en **julio de 2014**. Los programas que inicien en fecha distinta a julio de 2014 no serán considerados para esta beca. Tampoco podrán ser objeto de esta beca los programas de maestría de doble grado.

El/la candidato/a deberá contactar directamente a alguno de los siguientes representantes educativos autorizados por la Universidad Macquarie para gestionar la admisión de estudiantes mexicanos a sus programas de maestría:

- **ANZ Education (Australia New Zealand Education)**  
Contacto: Mr. Benjamín de la Cueva  
Dirección: Euler 152-306, Col. Chapultepec Morales (Polanco), Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11570  
Teléfono: (55) 5545 3131 y (55) 5545 9555  
Página Electrónica: [www.anzeducation.com](http://www.anzeducation.com)  
Email: [becas@anzeducation.com.mx](mailto:becas@anzeducation.com.mx)
- **Australian Option Education**  
Contacto: Ms Maria del Carmen Ito  
Dirección: Calle Darwin 68, Oficina 602 Col. Anzures, Miguel Hidalgo, México Distrito Federal. C.P. 11590  
Teléfono: (55) 5254 1423  
Página Electrónica: [www.australianoption.com](http://www.australianoption.com)  
Email: [mexicodf@australianoption.com](mailto:mexicodf@australianoption.com)

- **Destino Australia**  
Contacto: Mr Keri Ramírez y Ms Rosa Ena Hernández  
Dirección: Calle Palma Conjunto Dalia #3, Colonia Pedregal de las Fuentes, Cuernavaca, Morelos  
Teléfonos: (01 800) 774 46 44 e  
En el Distrito Federal: (55) 5025 2129 y (55) 1107 0745  
Página Electrónica: [www.destinoaustralia.com.mx](http://www.destinoaustralia.com.mx)  
Email: [tufuturo@destinoaustralia.com.mx](mailto:tufuturo@destinoaustralia.com.mx)
- **Latino Australia Education – Atizapán**  
Contacto: Ms Paulina García  
Dirección: Calle El Oro No. 5, Col Lomas de Atizapán 1ra Sección, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52977.  
Teléfono: (55) 5816 2198  
Página Electrónica: [edomex@latinoaustralia.com](mailto:edomex@latinoaustralia.com)  
Email: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)
- **Latino Australia Education – Cuernavaca**  
Contacto: Ms Sayuri Hiromoto  
Dirección: Río Negro No. 25, Col Paseos de Río, Emiliano Zapata, Morelos.  
Teléfono: (777) 289 9915  
Página Electrónica: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)  
Email: [cuernavaca@latinoaustralia.com](mailto:cuernavaca@latinoaustralia.com)
- **Latino Australia Education – Guadalajara**  
Contacto: Ms Bertha Montoya  
Dirección: Oscar Wilde 5498 esquina Juan Palomar y Arias Col. Jardines Vallarta, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45027  
Teléfono: (33) 3629 2485  
Página Electrónica: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)  
Email: [guadalajara@latinoaustralia.com](mailto:guadalajara@latinoaustralia.com)
- **Latino Australia Education- Mexico City**  
Contacto: Mrs Hanna Cisneros  
Dirección: Torcuato Tasso 415, Colonia Bosques de Chapultepec (Polanco), Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11560  
Teléfono: (55) 5250 0179  
Página Electrónica: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)  
Email: [mexicocity@latinoaustralia.com](mailto:mexicocity@latinoaustralia.com)
- **Latino Australia Education – Monterrey**  
Contacto: Ms Esthela Morales  
Dirección: Edificio Comercial Pabellón Tec, Ave. Eugenio Garza Sada #427 Sur, locales #18 y 19 Primer Piso, Col. Altavista, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64840.  
Teléfono: (81) 83878 201  
Página Electrónica: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)  
Email: [monterrey@latinoaustralia.com](mailto:monterrey@latinoaustralia.com)

- **Latino Australia Education – Puebla**  
Contacto: Ms Vanessa Rojas  
Dirección: Av. Juárez No. 2723, local 19, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, C.P. 72160  
Teléfono: (222) 88726 81  
Página Electrónica: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)  
Email: [puebla@latinoaustralia.com](mailto:puebla@latinoaustralia.com)
- **Latino Australia Education –Querétaro**  
Contacto: Ms Mariana Pérez de la Isla  
Dirección: Hacienda el Jacal No. 903 Col Jardines de la Hacienda, Querétaro, Qro. C.P. 76180  
Teléfono: (442) 414 4115  
Página Electrónica: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)  
Email: [queretaro@latinoaustralia.com](mailto:queretaro@latinoaustralia.com)
- **Latino Australia Education – Toluca**  
Contacto: Ms Paulina García  
Dirección: Centro Metepec, Calle Xitli No. 911 Col. Xinantecatl, Metepec, Estado de México, C.P. 52158.  
Teléfono: (722) 199 35 43  
Página Electrónica: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)  
Email: [toluca@latinoaustralia.com](mailto:toluca@latinoaustralia.com)

**LOS GASTOS RELACIONADOS CON ASESORÍA Y TRÁMITES DE ADMISIÓN CON DICHS AGENTES AUTORIZADOS NO ESTÁN INCLUIDOS EN LA BECA Y CORRERÁN A CARGO DEL CANDIDATO. LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS SON PERSONAS MORALES INDEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EL TRÁMITE DE ADMISIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL/LA CANDIDATO/A.**

La fecha límite para iniciar el trámite de admisión en la UM es el **viernes 11 de abril de 2014**. Este plazo es improrrogable.

La admisión del/la candidato/a en la UM no garantiza el otorgamiento de la beca. Los representantes autorizados le indicarán los documentos que deberá entregar para solicitar su admisión a la UM.

El representante autorizado ante el que se haya realizado el trámite comunicará al/la candidato/a su admisión a la UM y le entregará una carta de aceptación. Una vez que haya ocurrido esto, el/la candidato/a deberá aplicar para la obtención de la beca Macquarie MUIS, llenando la solicitud en línea que se encuentra en la siguiente página de internet:

<https://www.international.mq.edu.au/scholarships/applications/scholarshipapplication.aspx>.

En el paso 1 “Tipo de Beca”, el/la candidato/a deberá seleccionar “Other” y escribir en el recuadro “SEP”<sup>1</sup>.

### **Procedimiento de selección.**

---

<sup>1</sup> Para consultas relacionadas con la página de internet de la UM, puede dirigirse al correo electrónico [scholarships@mq.edu.au](mailto:scholarships@mq.edu.au).

Únicamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y entrega de documentación establecidos en esta convocatoria y que hayan sido entregados en el tiempo y forma.

El/la candidato/a deberá realizar su registro en el Sistema de Administración de Becas Internacionales SEP (SABI), en la página de internet <http://www.sabi.ilce.edu.mx>, del **21 de abril al 9 de mayo de 2014 a las 12:00 p.m (tiempo del centro de México)**. Este plazo es improrrogable.

El/la candidato/a deberá seguir las instrucciones del Sistema para el llenado de la solicitud y el anexo de los documentos descritos a continuación, los cuales deberán estar escaneados en formato PDF, con un tamaño no mayor a 2MB. Será responsabilidad del/la candidato/a que sus documentos escaneados sean claros y legibles.

Documentos a entregar a través del SABI:

1. Carta de aceptación emitida por la Universidad Macquarie.
2. Dos cartas de recomendación, elaboradas y firmadas por profesores/as o investigadores/as de la institución de educación superior de la que el/la candidato/a es egresado/a. Ambas cartas tendrán que estar selladas por dicha institución. **Anexo I.**
3. Plan de estudios del programa de maestría que se cursará en la UM, en el que se incluya su duración, calendarización, el puntaje requerido en los certificados IELTS o TOEFL y estructura curricular.
4. Título Profesional de los estudios de licenciatura del/la candidato/a (escaneado por ambos lados). En caso de encontrarse en trámite ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, anexar comprobante del mismo; o bien, constancia del trámite debidamente firmada y sellada por la institución de educación superior de la que el/la candidato/a es egresado.
5. Certificado oficial de calificaciones de los estudios de licenciatura del/la candidato/a, con promedio mínimo de 8.8. Se entenderá por certificado oficial todo aquel documento expedido por una institución de educación superior, con sello y/o firma de la misma.
6. Comprobante de IELTS o TOEFL con el puntaje solicitado por la UM para ser admitido en el programa de maestría a cursar.
7. Curriculum Vitae del/la candidato/a en un máximo de dos cuartillas.
8. Acta de nacimiento del/la candidato/a.
9. Credencial para votar vigente del/la candidato/a expedida por el Instituto Federal Electoral (escaneado por ambos lados) o pasaporte vigente (escaneo de la portada, página con fotografía y última página).
10. Clave Única del Registro de Población (CURP) del/la candidato/a.

En todos los casos la DGRI, los candidatos/as y la UM parten del principio de la buena fe; la DGRI y la UM podrán llevar a cabo las verificaciones que correspondan.

La DGRI y la UM se reservan el derecho de solicitar al/la candidato/a, la entrega en original de cualquiera de los documentos antes descritos.

La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado como beneficiario de la beca.

Una vez concluida la etapa de registro, el Comité de Selección de la DGRI-SEP evaluará las solicitudes recibidas. El Comité de Selección de la DGRI-SEP estará integrado por servidores públicos adscritos a la DGRI.

Los/as candidatos/as que cumplan con todos los requisitos documentales establecidos en esta convocatoria, aprobarán la etapa de revisión documental y pasarán a la etapa de entrevista.

El Comité de Selección de la DGRI-SEP notificará el 14 de mayo de 2014, por correo electrónico, a los candidatos/as aprobados la fecha, hora y lugar en el que se realizará la etapa de entrevista, misma que podrá ser presencial o por videoconferencia, según el lugar de residencia del/la candidato/a. La lista de candidatos/as aprobados para la etapa de entrevista también será publicada, en la página de internet de la DGRI ([www.dgri.sep.gob.mx](http://www.dgri.sep.gob.mx)).

Las entrevistas se realizarán el 15 y 16 de mayo de 2014. En la entrevista, el Comité de Selección de la DGRI-SEP evaluará los siguientes aspectos:

- Claridad de propósitos respecto de estudiar el programa elegido en la UM.
- Capacidad de adaptación intercultural.
- Facilidad de comunicación.
- Exposición del impacto positivo que tendrá para su comunidad y México, los estudios de maestría que realice en la UM.

Todos estos aspectos serán calificados conforme a criterios y puntaje determinado por el Comité de Selección de la DGRI-SEP.

Una vez concluida la etapa de entrevistas, el Comité de Selección de la DGRI-SEP elegirá a los/las candidatos/as preseleccionados/as, quien serán evaluados por la Universidad Macquarie.

El fallo final será por el Comité de Selección DGRI-SEP en conjunto con la Universidad Macquarie. El 2 de junio de 2014, la DGRI notificará, por correo electrónico, a los/as candidatos/as seleccionados/as. En esa misma fecha, se publicará dicha relación en la página electrónica de la DGRI.

El fallo del Comité de Selección es definitivo e inapelable.

### **Derechos y obligaciones de los/las beneficiarios/as.**

Una vez seleccionado/a, el/la beneficiario/a estará obligado/a a:

1. Entregar personalmente o por mensajería especializada la documentación descrita en esta convocatoria y que fue anexada al SABI, en original y copia simple para cotejo, en el Departamento de Becas de Posgrado de la Dirección General de Relaciones Internacionales, ubicado en Donceles No. 100, Planta Baja, oficina 1013, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a

14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas. Todos los originales, serán devueltos una vez cotejados. La entrega de documentación incompleta, falsa, o distinta a la que se anexo en el registro será causa de terminación de la beca.

2. Firmar la documentación necesaria para la formalización del otorgamiento de la beca.
3. Cumplir cabalmente con los reglamentos académicos y de conducta establecidos por la UM. La violación a uno de estos reglamentos será causa de terminación de la beca.
4. El beneficiario/a está obligado a aprobar sus materias y semestres. El obtener una calificación reprobatoria será causa de terminación de la beca.
5. En caso de terminación de la beca, el/la beneficiario/a se obliga reintegrar a la DGRI el monto del apoyo no devengado con motivo de la beca hasta ese momento.
6. En caso de que el/la beneficiario/a decida renunciar a la beca, tendrá que hacerlo expresamente mediante escrito dirigido a la DGRI, en el que explique los motivos por los que está renunciando y proporcione documentación que justifique dicha renuncia. Si la renuncia está motivada por una causa de fuerza mayor o caso fortuito, el/la beneficiario/a deberá acreditar documentalmente que el motivo de renuncia se trata de un hecho inevitable.

La beca quedará sin efectos a partir del momento en el que se notifique la renuncia. En todo caso, el beneficiario/a estará obligado a reintegrar a la DGRI el monto del apoyo no devengado hasta el momento de la renuncia.

7. El/la beneficiario/a no podrá cambiarse de programa de estudios en la UM (incluyendo la participación en programas de intercambio o movilidad no indicados inicialmente en el expediente del becario) o cambiarse de universidad en Australia. El cambio de universidad o programa será causa de terminación de la beca.
8. El/la beneficiario/a tendrá derecho a recibir un trato digno, atento y respetuoso sin discriminación alguna por parte de la DGRI y la UM.
9. El/la beneficiario/a tendrá derecho a recibir de la DGRI atención y apoyo sin costo.
10. El/la beneficiario/a tendrá derecho a tener acceso a la información necesaria de manera clara y oportuna para resolver sus dudas respecto de la beca.

### **Otras consideraciones**

Es una obligación del Gobierno Federal y sus servidores públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados. Igualmente, los/as beneficiarios/as deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que les son otorgados para el debido cumplimiento de los fines de la beca.

Cualquier incumplimiento a dichos principios será motivo de cancelación de la beca.

La beca se mantendrá vigente si el beneficiario/a cumple con lo dispuesto en la presente Convocatoria. Si la DGRI y/o la UM detectan que un beneficiario/a proporciona información falsa, se cancelará la beca.

La información que se presente por parte de los/as candidatos/as y/o beneficiarios, será considerada pública en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que aquella documentación que deba ser clasificada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud. En cumplimiento de las disposiciones en materia de



transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de los/as beneficiarios/as con motivo de la presente convocatoria serán incorporados al padrón de becarios publicado en las páginas electrónicas de la SEP.

La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ésta serán resueltos por la DGRI.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la SEP y la UM manifiestan que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios de evaluación y la disponibilidad presupuestal de las partes, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de candidatos/as, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, género, edad, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

### **Estamos para ayudarle**

Cualquier duda o comentario puede dirigirlos al correo electrónico [becasdgri@sep.gob.mx](mailto:becasdgri@sep.gob.mx), con el asunto Beca UM, o bien, comunicarse con el Lic. Jorge Alberto Vázquez Rodríguez, Jefe de Departamento de Becas de Posgrado, a los números telefónicos 36 01 10 00, ext. 62909 y 62910, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Para la captación y atención de quejas y denuncias; así como para propiciar la activa y constante participación de los/as solicitantes y beneficiarios/as de las becas, en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, se pone a disposición del público el correo electrónico [contraloriabecasint@sep.gob.mx](mailto:contraloriabecasint@sep.gob.mx).

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*





## **Información para presentar los exámenes IELTS y TOEFL**

### IELTS

1. International English Language Testing System (IELTS): <http://www.ielts.org/>
2. British Council: <http://www.britishcouncil.org/es/mexico-spanish-exams-examen-ielts-3.htm>

### TOEFL

1. Embajada de los Estados Unidos de América en México: <http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bftoefl.htm>.
2. Instituto Internacional de Educación (IIE) Oficina para América Latina: <http://www.ielatinamerica.org/cgi-bin/cont.pl>
3. Educational Testing Service (ETS): <http://www.ets.org/toefl>